



ACUERDO N° 614

(Modificación sustancial del programa de: Especialización en Derecho de la Competencia y del Libre Comercio, por el de: Especialización en Derecho de la Competencia)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Universidad ha venido ofreciendo el Programa de Especialización en Derecho de la Competencia y del Libre Comercio, creado por Acuerdo número 418 del 17 de mayo de 2006 del Consejo Directivo Universitario, con registro en el SNIES número 52294, y registro calificado expedido por resolución número 16389 del 13 de diciembre de 2012.
- 2° Que la Facultad de Ciencias Jurídicas ha preparado una reforma curricular del programa, resultado de una profunda autoevaluación del mismo y dados los cambios normativos en la materia.
- 3° Que esta reforma curricular sustancial del programa, después de haber recibido la aprobación correspondiente en los respectivos Consejos de Facultad y en el Consejo Académico, fue presentada en la reunión del 15 de julio de 2015 de este Consejo Directivo (Acta 843), cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos y el derecho interno de la Universidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Aprobar la modificación de la denominación del programa de: Especialización en Derecho de la Competencia y del Libre Comercio, por el de: Especialización en Derecho de la Competencia, y el título que otorga de: Especialista en Derecho de la Competencia y del Libre Comercio, por el de: Especialista en Derecho de la Competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO– El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios.

Dado en Bogotá, D.C., el 17 de septiembre de 2015.

LUIS ALFONSO CASTELLANOS RAMÍREZ, S.J.
Rector Encargado

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General